



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

### ACUERDO NÚMERO **004** DE 2.003 (Acta No. 08 del 29 de abril)

“Por el cual se crea en la Universidad Nacional de Colombia el Programa Curricular de Postgrado Interfacultades: Doctorado en Salud Pública.”

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,**  
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial, de las previstas en el literal n) del artículo 12° del Decreto Extraordinario 1210 de 1.993,

#### CONSIDERANDO

1. Que dada las nuevas oportunidades y necesidades en el país y en el mundo de la Salud y la Salud Pública, se requiere de recurso humano con formación avanzada para consolidar la comunidad científica nacional e internacional y avanzar en la investigación propia de la Salud Pública y áreas afines a ella.
2. Que el Consejo de Sede Bogotá en sesión del día 16 de octubre de 2002, Acta No.17, acordó presentar al Comité Nacional de Programas Curriculares, para el trámite ante el Consejo Superior Universitario, la creación del Programa Curricular Interfacultades: Doctorado en Salud Pública.
3. Que el Comité Nacional de Programas Curriculares en su sesión del día 19 de marzo 2003, Acta No. 01, evaluó la propuesta, analizó el concepto de los evaluadores externos internacionales y del país, verificó el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el Acuerdo No. 020 de 2001 para la creación y apertura de doctorados y recomendó al Consejo Académico aceptar la propuesta de creación en la Universidad Nacional de Colombia del programa curricular Interfacultades: Doctorado en Salud Pública.
4. Que el Consejo Académico en sesión realizada el 23 de abril de 2003, Acta No. 02 de 2003 evaluó la propuesta, analizó las recomendaciones del Comité Nacional de Programas Curriculares aprobó el plan de estudios y recomendó al Consejo Superior Universitario crear el Programa Curricular de Postgrado Interfacultades: Doctorado en Salud Pública en la Universidad Nacional de Colombia
5. Que es función del Consejo Superior Universitario la creación de programas curriculares de Doctorado en la Universidad Nacional de Colombia.

6. Que el Consejo Superior Universitario en sesión 08 del 29 de abril de 2003, evaluó la propuesta para la creación del Programa Curricular de Postgrado Interfacultades: Doctorado en Salud Pública en la Universidad Nacional de Colombia.

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** Crear el Programa Curricular de Postgrado Interfacultades: **Doctorado en Salud Pública**, en la Universidad Nacional de Colombia.

**ARTICULO 2°.** El Programa Curricular de Postgrado Interfacultades: **Doctorado en Salud Pública** tendrá como objeto general, formar investigadores autónomos de alto nivel científico que puedan contribuir a la producción de conocimiento y desempeñarse en los diferentes campos de la Salud Pública.

**ARTICULO 3°.** El programa de **Doctorado en Salud Pública** estará dirigido a profesionales nacionales e internacionales en las áreas de Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas y en general de todas las áreas afines a la Salud Pública con una formación académica que les permita desarrollar proyectos de investigación en el campo del Programa de Doctorado.

**ARTICULO 4°.** La Universidad Nacional de Colombia otorgará el título de **“DOCTOR EN SALUD PÚBLICA”** a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido por el Consejo Superior Universitario y cumplan los requisitos de grado definidos en los Estatutos y Reglamentos vigentes en la Universidad Nacional de Colombia.

**ARTICULO 5°.** Este programa podrá ser ofrecido en otras Sedes de la Universidad Nacional de Colombia, y en otras universidades según los convenios que se suscriban previa autorización del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia.

**ARTICULO 6°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Dado en Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil tres (2003).

**EL PRESIDENTE,**

(Original firmado por)  
MARCO PALACIOS ROZO

**EL SECRETARIO,**

(Original firmado por)  
RAMÓN FAYAD NAFAH